

Minuta número 38
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Receso correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 29 de enero de 2020

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 4 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con diez minutos del veintinueve de enero de dos mil veinte. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número treinta y siete, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintidós de enero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: **1.** El secretario general de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite opinión jurídica a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, que reforma el artículo 56 y adiciona un artículo 56 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; la segunda, los artículos 4, 17, 80, 81 y 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, que reforma la fracción II del artículo 23, y adicionar los artículos 23 Quáter, 23 Quinquies, recorriéndose en su orden el actual artículo 23 Quáter para pasar a ser 23 Sexies, las fracciones XII y XIII del artículo 46, todos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y, la cuarta, que que reforma a los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; se generó el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas a las consultas,

mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de las iniciativas. -----

Acto continuo, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos cuatro y cinco del orden del día, en razón de haber sido circulados en tiempo y forma por vía electrónica a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

A continuación, la diputada presidenta puso a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa por la que se propone reformar el inciso c de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; se registraron las participaciones de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para hablar en contra del proyecto, manifestando que: no están de acuerdo con el sentido del dictamen, pues no se esta considerando que realmente existe una problemática que debe ser atendida por parte de los estados, ya que los municipios a nivel nacional no pueden hacerse cargo de tales atribuciones consideradas desde la Constitución Federal, y, el problema crece afectando de manera importante el medio ambiente y generando una problemática a los ciudadanos de manera directa. Es decir, la autoridad municipal no esta atendiendo los requerimientos de las normas oficiales mexicanas y ello hace que los rellenos generen situaciones que, a consecuencia de no dar una atención correcta a la disposición final de residuos sólidos urbanos, y fortalecer los procesos de disposición, se genera una contaminación que perjudica a los gobernados, de ahí la necesidad de esta iniciativa. La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo ratificó las consideraciones y argumentos vertidos en el proyecto de dictamen, pues dijo que, el quitar atribuciones a los municipios desde el ámbito constitucional no resolvía la problemática, al contrario; la propuesta es hacer sinergia entre los sujetos obligados en la materia y fortalecer la coordinación a través de los convenios, atendiendo de manera responsable los principios constitucionales, la ley y los criterios y lineamientos vigentes con respecto al tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. Concluidas las participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al registrarse cinco votos a favor y dos votos en contra. -----

Enseguida, la diputada presidenta puso a consideración en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no se registraron participaciones. Se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Una vez lo cual, se puso a consideración en lo particular, y no se registraron intervenciones, la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos no reservados que contenía el dictamen. -----

La diputada presidenta instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que corresponda. --

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta y cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario